

Objeto: Variante línea 25.000 V. a la E. T. «Sindicato Guisona» y línea 25 kV. a la E. T. «Torruella», en T. M. de Guisona.
Características:

Líneas:

La variante afecta a la línea E. T. Sindicato de Guisona, en un tramo de 69 metros y cerca del cruce de la variante de la carretera de Cervera a Pons, entre los kilómetros 14 y 15.
Recorrido: T. M. de Guisona.
Longitud: 69 metros.
Clase de corriente y tensión: 25.000 V., alterna, trifásica, 50 Hz.
Número y sección de conductores: Tres de cobre de 16 milímetros cuadrados cada uno.
Clase de postes: Madera de pino creosotado.

Línea a E. T. Torruella:

Origen de la línea: Deriva del poste número 2 de la variante mencionada de la línea a la E. T. Sindicato Guisona.
Recorrido: T. M. de Guisona.
Término: E. T. «Torruella».
Longitud: 60 metros.
Clase de corriente y tensión: 25.000 V., alterna, trifásica, 50 Hz.
Clase de postes: Madera de pino creosotado.
Número y sección de conductores: Tres de cobre de 16 milímetros cuadrados.
Estación transformadora: E. T. «Torruella».
Situación: Cerca de la carretera de Cervera a Pons, entre kilómetros 14 y 15.
Clase estación: Mampostería.
Tensión: 25.000/220-127 V.
Potencia: 30 kVA.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, y Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 27 de mayo de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—7.407-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.
Referencia: A-1.150.-R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Variante línea 25 kV. a la E. T. «Santa Engracia» y línea 25 kV. a E. T. «Campamento Militar» (obras), en T. M. de Talarn.
Características:

Líneas:

I. Origen de la variante: Deriva del poste número 25 de la antigua línea a E. T. «Santa Engracia».
Recorrido: T. M. de Talarn.
Término: Poste número 59 de la mencionada línea a Santa Engracia.
Longitud: 1.764 metros.
Clase de corriente y tensión: 25.000 V., trifásica, alterna, 50 Hz.
Clase de postes: Madera creosotada.
Número y sección de conductores: Tres de cobre de 16 milímetros cuadrados c/u.

II. Línea a E. T. Campamento Militar de Talarn:

Origen de la línea: Poste número 24 de la variante descrita anteriormente a Santa Engracia.
Recorrido: T. M. de Talarn.
Término: Talarn.
Longitud: 100 metros.
Clase de postes: Madera creosotada.
Clase de corriente y tensión: 25.000 V., trifásica, alterna, 50 Hz.
Número y sección de conductores: Tres de cobre de 16 milímetros cuadrados c/u.
Estación transformadora: E. T. «Campamento».
Situación: Próxima Campo Militar Talarn.

Clase de estación: Intemperie.
Tensión: 25.000/220-127 V.
Potencia: 25 kVA.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, y Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 27 de mayo de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—7.408-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.
Referencia: A-1.224.-R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Variante línea 11 kV. Artesa-Agramunt y línea 25 kV. a E. T. «Camats», en término municipal de Artesa de Segre.

Características:

Variante en la línea 11 kV.:

Consiste en sustituir 180 metros del actual trazado por 182 metros de nueva línea, con objeto de retirarla de un edificio.

Origen de la variante: Apoyo número 288 línea Artesa-Agramunt.

Recorrido: Término municipal de Artesa de Segre.

Término: Apoyo número 291.

Longitud: 182 metros.

Clase de corriente y tensión: 11.000 V., alterna, trifásica, 50 Hz.

Número y sección de conductores: Tres de cobre de 16 milímetros cuadrados.

Línea 25 kV.:

Origen de la línea: Apoyo número 338 de la línea Artesa-Camarasa.

Recorrido: Término municipal de Artesa de Segre.

Término: E. T. «Camats».

Longitud: 1.440 metros.

Clase de corriente y tensión: 25.000 V., alterna, trifásica, 50 Hz.

Clase de postes: Madera de pino creosotada.
Número y sección de conductores: Tres de cobre de 16 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: E. T. «Camats».

Situación: Afueras, Casa Camats.

Clase de estación: Tipo interior.

Tensión: 25.000/380-220 V.

Potencia: 200 kVA.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, y Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 27 de mayo de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—7.409-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.
Referencia: A-1.009.-R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración